

CG 9022022

MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2022, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**PRIMERO:** Tomar conocimiento de la existencia de un error exclusivamente técnico y de carácter material en el proceso de traslación de las enmiendas número 367 y 368 presentadas a los estados de gasto del proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2022.

SEGUNDO: Autorizar al Consejero de Hacienda y Administración Pública para que, al amparo del artículo 6.2 de la Ley 9/2021 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022, retenga del Presupuesto del ejercicio 2022 crédito de la aplicación presupuestaria 12010/G/6111/602000/91002 del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por un importe de 40.000,00 euros, y la transfiera a la partida 12099 G/6111/227000/91002 al objeto de subsanar el citado error cumpliendo de este modo el mandato del Pleno de las Cortes de Aragón respecto de las enmiendas 367 y 368.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

CUARTO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en aplicación del artículo 55 de la «Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022».

QUINTO: Publicar el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón en aplicación del artículo 62 de la «Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022»."

Y para que así conste y su remisión a **SR. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y TESORERÍA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a nueve de febrero de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Consta la firma

